



CONVOCATORIA

Para acceder a esta acción, los interesados deberán presentarse para revisión y recepción de la documentación con la que se conformarán los expedientes respectivos en la **Explanada de la Alcaldía Gustavo A. Madero**, ubicada en **calle 5 de Febrero S/N, colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050**. Horario de **10:00 a 14:00 horas, del 17 al 19 de julio de 2024**.

Podrán acceder a esta acción social, las y los ciudadanos que acudan a solicitar el apoyo, y presenten la siguiente documentación:

Identificación oficial vigente

(INE, licencia de conducir, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte), la dirección que aparezca en la identificación **deberá estar ubicada dentro de la Demarcación Territorial de la Alcaldía Gustavo A. Madero**.

***Clave Única de Registro de Población (CURP)**

Solo en caso de que ésta no se indique en la identificación oficial.

***Original y copia del comprobante de domicilio ejercicio 2024**

(predial, agua, luz o teléfono fijo), **solo en el caso de que el domicilio no se indique en la identificación oficial.**

***Solicitud por escrito, de ingreso a esta acción social**, misma que incluirá un estudio socioeconómico, que determine su situación de acuerdo a sus ingresos **(se entregará por parte de la unidad administrativa responsable de la operación de forma gratuita).**

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”